

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto del ejercicio presupuestario** de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) fue de 21 148 037.3 miles de pesos, cifra superior en 7.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a la resectorización de las Unidades Administrativas que integraban la Secretaría de la Reforma Agraria y parte de las Secretarías de Desarrollo Social, de Hacienda y Crédito Público, para integrar la hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

GASTO CORRIENTE

- El Ejercicio de **gasto corriente** observó un aumento de 8.2%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 4.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - El mayor ejercicio corresponde principalmente a la resectorización de los programas sociales Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, Vivienda Digna, Vivienda Rural, de Impulso al Desarrollo Regional, derivada del DECRETO de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - La variación en este rubro de 4.6% con respecto al Presupuesto Original se observa principalmente en las partidas de Sueldos base, Honorarios, y Aguinaldo o gratificación de fin de año. Entre las UR's que participan destacan la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, la Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana, la Dirección General de Desarrollo Territorial, la Comisión Nacional de Vivienda, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la Procuraduría Agraria, y Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
 - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 117.4%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 134.4%, con relación al presupuesto aprobado, debido:
 - La variación en este rubro, se observa principalmente en las partidas de gasto Materiales y útiles de oficina y combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos. Entre las UR's que participan destacan la Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana, el Registro Agrario Nacional, y la Procuraduría Agraria.

- En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto mayor en 116.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - La variación en este rubro respecto al Presupuesto Original, se observa en las partidas Arrendamiento de edificios y locales, otras asesorías para la operación de programas, servicios integrales, otros impuestos y derechos. Entre las UR's que participan destacan la Dirección General de Desarrollo Agrario, la Dirección General de Política y Planeación Agraria, la Dirección General de Programación y Presupuestación, el Registro Agrario Nacional y la Comisión Nacional de Vivienda.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un mayor ejercicio presupuestario en 6.1%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - La variación de este rubro con respecto al presupuesto original se observa en subsidios a la producción. Entre las UR's que participan destacan la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, la Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana, la Comisión Nacional de Vivienda, y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó menor en 38.7%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Se atendieron pagos en gastos funerales y de defunción, así como premios al personal de base.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** observó un menor ejercicio presupuestario en 1.4%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ◆ En **Inversión Física** originalmente no se presupuestó recurso alguno, sin embargo durante el ejercicio se autorizaron recursos por 7 447.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron el 100% en los siguientes rubros:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** originalmente no se presupuestó recurso alguno, sin embargo durante el ejercicio se autorizaron recursos por 354.6 miles de pesos (mismos que se ejercieron en su totalidad), para la adquisición mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo entre otros.
 - En **Inversión Pública**, originalmente no se presupuestó recurso alguno, sin embargo durante el ejercicio se autorizaron recursos por 7 093.2 miles de pesos (mismos que se ejercieron en su totalidad), cuyo gasto se orientó al mantenimiento y rehabilitación del tercer piso del Edificio Revolución de Av. Heroica Escuela Naval Militar número 701, la conclusión total de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación permitirá la reubicación en dicho espacio del personal de las distintas Unidades Responsables del Sector Central.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, se registró un menor ejercicio presupuestario de 1.7%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - Los gobiernos locales presentaron a la SEDATU propuestas para: construcción, ampliación o mejoramiento de metros cuadrados de pavimentación; construcción y mejoramiento de vialidades, esto debido a que los ejecutores solicitaron apoyos para otras líneas de acción de la modalidad de mejoramiento del entorno urbano, tales como: redes de servicios básicos, centros de desarrollo comunitario, mejoramiento del entorno natural en las zonas de actuación, prevención y mitigación de riesgos de desastre natural, saneamiento del entorno urbano, entre otros. Para el ejercicio fiscal 2013 se apoyó en la pavimentación, construcción y mejoramiento de vialidades por un total de 3,765,504 metros cuadrados de pavimentación y

mejoramiento de vialidades en las 31 entidades federativas. Del total de metros cuadrados de pavimentación, correspondieron a Aguascalientes 2,738; Baja California 9,731; Baja California Sur 45,008; Campeche 83,596; Coahuila 145,412; Colima 88,134; Chiapas 201,403; Chihuahua 64,640; Durango 122,185; Guanajuato 120,468; Guerrero 208,273; Hidalgo 99,405; Jalisco 179,961; México 254,608; Michoacán 169,805; Morelos 128,644; Nayarit 46,105; Nuevo León 67,687; Oaxaca 129,660; Puebla 347,146; Querétaro 40,372; Quintana Roo 90,870; San Luis Potosí 122,012; Sinaloa 42,500; Sonora 117,191; Tabasco 55,787; Tamaulipas 242,571; Tlaxcala 98,701; Veracruz 156,239; Yucatán 184,467 y Zacatecas 100,185. Lo anterior, derivó en una contribución a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas, al mejorar el entorno urbano de dichos asentamientos.

- ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, se autorizaron 500.0 miles de pesos, los cuales no se ejercieron.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado de la SEDATU se ejerció a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende las funciones de Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la **función** Vivienda y Servicios a la comunidad y la tercera considera la **función** Agropecuaria, Silvicultura Pesca y Caza.
 - ◆ La finalidad **Desarrollo Social** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 74.1% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 13.2% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector vivienda y servicios a la comunidad.
 - A través de la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** se erogó el 100% del total.
 - Mediante la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** la SEDATU financió durante el ejercicio fiscal del 2013, la construcción de 3'765,504 metros cuadrados de pavimentación y mejoramiento de vialidades en las 31 entidades federativas. Del total de metros cuadrados de pavimentación, correspondieron a Aguascalientes 2,738; Baja California 9,731; Baja California Sur 45,008; Campeche 83,596; Coahuila 145,412; Colima 88,134; Chiapas 201,403; Chihuahua 64,640; Durango 122,185; Guanajuato 120,468; Guerrero 208,273; Hidalgo 99,405; Jalisco 179,961; México 254,608; Michoacán 169,805; Morelos 128,644; Nayarit 46,105; Nuevo León 67,687; Oaxaca 129,660; Puebla 347,146; Querétaro 40,372; Quintana Roo 90,870; San Luis Potosí 122,012; Sinaloa 42,500; Sonora 117,191; Tabasco 55,787; Tamaulipas 242,571; Tlaxcala 98,701; Veracruz 156,239; Yucatán 184,467 y Zacatecas 100,185. Lo anterior, derivó en una contribución a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas, al mejorar el entorno urbano de dichos asentamientos, además de mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Se benefició a la población, con la ejecución de obras y acciones en Centros de Desarrollo Comunitarios, que se constituyen en puntos de reunión para participar en cursos, talleres y otras actividades enfocadas en la promoción de su desarrollo individual y comunitario. Los Centros de Desarrollo Comunitario son inmuebles donde se impulsan acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los Polígonos Hábitat, se promueve el desarrollo individual y comunitario, se fomenta la identidad colectiva y se facilita la prestación de servicios sociales, se intervinieron 990 Espacios Públicos entre otras acciones realizadas.

- En 2013 la SEDATU realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 32 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
- ◆ **S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal Para Vivienda.** En este programa se erogaron 7 905 573.5 miles de pesos, Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Para este Programa, fue necesario destinar mayores recursos económicos. Es de señalar que al destinar más recursos a la vivienda nueva ocasionó que los montos promedio de los subsidios se incrementaran y el número de acciones se redujeran, sin embargo la meta se cubrió satisfactoriamente, por consecuencia del mencionado incremento presupuestario, debido al impulso que se ha buscado en proporcionar a la industria de la construcción a través de la adquisición de vivienda y la demanda de subsidios para autoproducción. Si bien, las acciones anteriores lograron mitigar de manera importante los efectos de la crisis en el sector de la construcción de vivienda, se observó un efecto inverso en la modalidad de mejoramiento que no cubrió el Programa al reducirse de manera importante los recursos que fueron destinados a la vivienda nueva para tener mayores impactos socioeconómicos.
 - ◆ **S048 Programa Hábitat.** En este programa originalmente no se consideraron recursos sin embargo se erogaron 3 551 058 miles de pesos. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Hábitat es un programa que promueve el desarrollo urbano, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas en las que se presenta pobreza y rezagos en infraestructura y servicios urbanos, ubicados en ciudades de al menos quince mil habitantes. A través de las intervenciones del Programa Hábitat se realizó una contribución a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas. Con la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos de este Programa, durante el ejercicio fiscal del 2013, el Programa Hábitat atendió a 1,376 polígonos, distribuidos en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Del total de polígonos atendidos correspondieron a Aguascalientes 22; Baja California 45; Baja California Sur 16; Campeche 18; Coahuila 64; Colima 31; Chiapas 38; Chihuahua 70; Distrito Federal 2; Durango 31; Guanajuato 56; Guerrero 43; Hidalgo 55; Jalisco 66; México 101; Michoacán 64; Morelos 37; Nayarit 35; Nuevo León 45; Oaxaca 29; Puebla 75; Querétaro 31; Quintana Roo 32; San Luis Potosí 58; Sinaloa 23; Sonora 53; Tabasco 32; Tamaulipas 65; Tlaxcala 13; Veracruz 47; Yucatán 40 y Zacatecas 39, beneficiando a los integrantes de 1.2 millones de hogares de 254 ciudades de todo el país, ubicadas en 352 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal. Con los recursos de este programa, se promueve el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias y el mejoramiento del entorno urbano en los Polígonos Hábitat.
 - ◆ **S058 Programa Vivienda Digna.** En este programa se erogaron 1 707 825.6 miles de pesos. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - El Programa Vivienda Digna, contribuyó a que hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoraran su calidad de vida con acciones de vivienda nueva. Asimismo, ha contribuido de manera directa en la Cruzada Nacional Contra el Hambre al otorgar viviendas nuevas a las familias que se encuentran ubicadas en los municipios identificados en la estrategia de inclusión y bienestar social a cargo del Gobierno Federal, con la cual pretende abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social en México, también contribuyó a la creación de empleos directos e indirectos con la construcción de acciones de vivienda nueva; lo que permite reactivar la economía local, además de que se logró beneficiar a personas con acciones de mejoramiento como: piso firme, techo de lámina o de losa de concreto, muros y otras acciones para mejoramiento de vivienda con materiales de calidad. Asimismo, se contribuyó en mejorar la calidad de vida de personas que vivían en situación de hacinamiento, al otorgar acciones para ampliaciones de vivienda, reduciendo así la relación de personas por cuarto en una vivienda. Cabe mencionar que el otorgamiento de acciones en esta modalidad, ha permitido reactivar la economía local ya que incrementa la creación de empleos directos e indirectos por la construcción de las mismas.

- ◆ **S088 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).** En este programa se erogaron 1 053 560.6 miles de pesos, lo que representó un decremento de 4.2% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - De acuerdo con los resultados obtenidos en la (Evaluación Externa Complementaria 2013), realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de conformidad a la metodología establecida, se obtuvo que el ingreso inicial de las beneficiarias previo a que recibieran el apoyo del Programa era de 1,666 pesos, el cual incremento en 8.9 % (1,814 pesos) con la implementación y puesta en marcha del proyecto productivo apoyado. La variación en la línea base del ingreso se debe principalmente a que los grupos beneficiados que conformaron la muestra en la evaluación externa que realizó en 2008 la Universidad Autónoma Chapingo, son distintos a los grupos de beneficiarios que integraron la muestra que utilizó la FAO para la determinación del ingreso inicial.
 - La efectividad alcanzada en la continuidad operativa de los proyectos a un año de haber recibido el apoyo económico, favorece el desarrollo y consolidación de los mismos, lo cual permite que las beneficiarias cuenten con una fuente de ingreso continua y da la oportunidad de generar nuevos empleos que contribuyan al desarrollo del sector rural, a mitigar la migración de sus habitantes y por consiguiente a la reducción de la pobreza en los Núcleos Agrarios. Los efectos particulares sobre la continuidad de los proyectos radican principalmente en: – Se integraron mujeres habitantes de Núcleos Agrarios a actividades productivas que les generaron ingresos. – El 81.2% de las mujeres que han participado en la implementación de proyectos productivos han mejorado las condiciones de igualdad de trato con relación a los hombres. – El 61.4% de las beneficiarias ha contribuido a la toma de decisiones del gasto del hogar.
- ◆ **S089 Fondo de Apoyos para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).** En este programa se erogaron 967 672.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 2.2% con relación al presupuesto del ejercicio. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Derivado del proceso de supervisión de seguimiento a proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2012, se logró determinar que 3,510 proyectos siguen operando, este resultado se explica principalmente por el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las beneficiarias como resultado de las mejoras en los materiales y contenidos de la capacitación recibida previo a la entrega del recurso, al mejoramiento en la asistencia y acompañamiento de los técnicos habilitados por la Secretaría; así como, el establecimiento de derechos, obligaciones y sanciones en los Lineamientos para la Habilitación al Padrón de Técnicos 2013. La efectividad alcanzada en la continuidad operativa de los proyectos a un año de haber recibido el apoyo económico, favorece el desarrollo y consolidación de los mismos, lo cual permite que las y los beneficiarios cuenten con una fuente de ingreso continua y da la oportunidad de generar nuevos empleos que contribuyan al desarrollo del sector rural, a mitigar la migración de sus habitantes y por consiguiente a la reducción de la pobreza en los Núcleos Agrarios.
 - Durante el ejercicio fiscal 2013 se apoyaron a 3,257 proyectos productivos agroalimentarios para su implementación, lo anterior se explica debido a que el programa destinó el 70 % de los recursos al apoyo de proyectos productivos con actividades relacionadas con la producción, acopio, comercialización y distribución de alimentos. El apoyo a proyectos productivos agroalimentarios dio la oportunidad a 19,381 personas que habitan en Núcleos Agrarios de contar con una actividad productiva relacionada con la producción de alimentos que incrementa sus ingresos y les genera empleo; así mismo, contribuye a garantizar la seguridad alimentaria de México.
- ◆ **S117 Programa de Vivienda Rural.** En este programa originalmente no se consideraron recursos sin embargo se erogaron 910 442.5 miles de pesos. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - El Programa Vivienda Rural, contribuyó a que hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoraran su calidad de vida al otorgarles acciones de vivienda nueva. De estos, más del 50% de los subsidios fueron destinados a localidades indígenas, siendo los hogares rurales los que presentan mayor carencia. Asimismo, ha contribuido de manera

directa en la Cruzada Nacional contra el Hambre al otorgar viviendas nuevas a las familias que se encuentran ubicadas en los municipios identificados en la estrategia de inclusión y bienestar social a cargo del gobierno federal, con la cual pretende abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social en México. Cabe mencionar que las acciones de vivienda nueva del Programa Vivienda Rural, se encuentran ubicadas en los municipios del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a fin de contribuir en el Programa Transversal para combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos. Es importante recalcar que el Programa Vivienda Rural, ejercicio fiscal 2013, ha sido el año en el que mayor número de subsidios para vivienda nueva ha otorgado desde el año 2007. Lo anterior, ha permitido contribuir en la creación de empleos directos e indirectos con la construcción de acciones de vivienda nueva; permitiendo reactivar la economía local.

- Se priorizo la autorización de acciones de vivienda integrales, autorizándose un mayor número de Unidades
- Básicas de Vivienda Rural; con las acciones de ampliación y mejoramiento para vivienda, como: piso firme, techo de lámina o de losa de concreto, muros y otras acciones para mejoramiento de vivienda con materiales de calidad; el Programa Vivienda Rural mejoró las condiciones habitacionales de beneficiarios que viven localidades rurales. Asimismo, se contribuyó en mejorar la calidad de vida de personas que vivían en situación de hacinamiento, al otorgar acciones para ampliaciones de vivienda, reduciendo así la relación de personas por cuarto en una vivienda. De igual manera, con estas acciones el Programa Vivienda Rural ha contribuido en las Políticas Públicas del Gobierno Federal al beneficiar a los habitantes de municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre y a los habitantes de los municipios del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Cabe mencionar que el otorgamiento de acciones en esta modalidad, ha permitido reactivar la economía local ya que incrementa la creación de empleos directos e indirectos por la construcción de las mismas.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES.

Contrataciones por Honorarios Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio
	Total	2,012	138,187,862.21
100	Secretaría	22	1,530,110.11
111	Unidad de Comunicación Social	5	1,066,486.11
121	Delegación estatal Aguascalientes	6	406,343.44
122	Delegación estatal Baja California Norte	5	348,662.00
123	Delegación estatal Baja California Sur	6	465,787.03
124	Delegación estatal Campeche	11	800,576.75
125	Delegación estatal Coahuila	7	505,822.00
126	Delegación estatal Colima	6	423,048.50
127	Delegación estatal Chiapas	15	908,327.82
128	Delegación estatal Chihuahua	10	735,496.80
129	Delegación estatal Distrito Federal	8	677,881.07
130	Delegación estatal Durango	7	497,971.00
131	Delegación estatal Guanajuato	7	583,882.57
132	Delegación estatal Guerrero	14	889,572.92
133	Delegación estatal Hidalgo	8	768,657.00
134	Delegación estatal Jalisco	11	657,724.53
135	Delegación estatal Estado de México	11	935,116.38
136	Delegación estatal Michoacán	12	792,614.46
137	Delegación estatal Morelos	4	196,983.21
138	Delegación estatal Nayarit	7	478,121.63
139	Delegación estatal Nuevo León	9	506,490.69

Contrataciones por Honorarios Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio
140	Delegación estatal Oaxaca	21	953,062.01
141	Delegación estatal Puebla	15	793,230.43
142	Delegación estatal Querétaro	9	547,572.00
143	Delegación estatal Quintana Roo	6	318,870.28
144	Delegación estatal San Luis Potosí	11	735,172.93
145	Delegación estatal Sinaloa	8	508,187.20
146	Delegación estatal Sonora	9	560,607.32
147	Delegación estatal Tabasco	12	782,409.76
148	Delegación estatal Tamaulipas	7	574,659.48
149	Delegación estatal Tlaxcala	6	444,905.00
150	Delegación estatal Veracruz	12	944,641.80
151	Delegación estatal Yucatán	7	408,942.00
152	Delegación estatal Zacatecas	7	341,050.28
200	Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural	6	326,153.29
210	Dirección General de Ordenamiento y Regularización	15	881,837.02
212	Dirección General Técnica Operativa	14	788,072.22
400	Oficialía Mayor	30	2,384,919.96
901	Dirección General de Rescate de Espacios Públicos	401	31,136,193.09
902	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	129	6,438,507.64
903	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	1,039	71,776,285.97
904	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo	49	1,416,635.38

DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Dependencia/Entidad: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario		145,820	77		52,366
Subsecretario	104,595	145,578	77	39,098	52,092
Oficial Mayor	104,595	141,951	77	39,098	50,953
Jefe de Unidad	86,458	141,951	77	32,995	50,781
Director General	72,708	137,008	77	28,414	48,981
Director General Adjunto	54,286	110,943	77	22,085	40,335
Director de Área	32,192	83,494	77	13,155	31,174
Subdirector de Área	16,890	35,776	77	8,199	14,303
Jefe de Departamento	12,462	23,139	77	6,672	10,094
Enlace (grupo P o equivalente)	7,035	14,776	77	4,849	7,135
Operativo					
Base	5,000	8,252	1,895	5,556	6,558
Confianza	5,000	8,252	1,895	5,556	6,558
Categorías					